

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

Plaza de la Constitución, 1
37001 SALAMANCA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 SEGOVIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

Plaza Mariano Granados, 1
42002 SORIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

C/ Duque de la Victoria, 5
47001 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

C/ Leopoldo Alas «Clarín», 4
49018 ZAMORA

ANEXO

OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano

C/ Santiago Alba, 1
47008 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

Monasterio de Santa Ana
Pasaje del Císter, 1
05001 ÁVILA

Punto de Información y Atención al Ciudadano

C/ José Gochicoa, 20
05400 ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

Plaza de Bilbao, 3
09006 BURGOS

Punto de Información y Atención al Ciudadano

Avda. Espolón, 35
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano

C/ La Estación, 25
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano

C/ Mayor, 43
09214 TREVÍÑO (Burgos)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

Avda. Peregrinos s/n
24008 LEÓN

Punto de Información y Atención al Ciudadano

C/ Ramón González Alegre, 15
24400 PONFERRADA (León)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

Avda. Casado del Alisal, 27
34001 PALENCIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

Plaza de la Constitución, 1
37001 SALAMANCA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 SEGOVIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

Plaza Mariano Granados, 1
42002 SORIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

C/ Duque de la Victoria, 5
47001 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano

Leopoldo Alas «Clarín», 4
49018 ZAMORA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, para las categorías de Personal Subalterno-Ordenanza y Personal de Servicios.

En virtud de lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden ADM/457/2008, de 13 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 25 de marzo), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos al concurso-oposición referido.

Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, así como en la página web de la Junta de Castilla y León y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

Segundo.– Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.– Las reclamaciones presentadas por los aspirantes excluidos a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará, lugar, día y hora para la realización tanto de la prueba de acreditación del español señalada en la base 1.7, como del ejercicio de la fase de oposición, al menos con siete días naturales de antelación al comienzo del mismo, y que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 9 de mayo de 2008.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*